

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1990 /

FRESIA, 27 JUL. 2016

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 4-1158 "RESTAURANT" a nombre de doña VANESA CAROLINA BUSTAMANTE MANSILLA, y que se adjunta;

Comunal Junta de Vecinos,

2° La carta s/n de Presidente Unión
3° El Acuerdo N°2741 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de julio del 2016, que autoriza el traslado de la patente RESTAURANT desde calle San Carlos 685 a San José 103 de Fresia;

Tenencia Fresia, de fecha 07.07.2016;

Municipales, de 1979;

4° El oficio favorable N° 154 de Jefe
5° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas
6° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

7° La Ley N° 19.925 de fecha 19 de enero del 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

8° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

9° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

10° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

11° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, a doña VANESA CAROLINA BUSTAMANTE MANSILLA, R.U.T. N° 16.064.698-5, para realizar traslado patente Rol 4 - 1158 "RESTAURANT", de doña desde calle San Carlos 685 a calle San José 103 de Fresia

2° **CANCELESE**, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/BBS/ifb



ANOTESE, COMUNIQUESE Y
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE